

## **EL CASERIO, S.A.**

### **MEMORIA EJERCICIO 2021**

#### **1.- Actividad de la empresa**

La empresa tiene su domicilio en TAFALLA, Polígono Industrial La Nava Ampliación, Parcela B-4, y adopta la forma legal de sociedad anónima, estando inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

Tiene por objeto social la fabricación de dulces y turrone y como actividad principal la fabricación y comercialización de caramelos bajo la marca "EL CASERIO"

No pertenece a ningún grupo de sociedades, conforme a la definición realizada en el artículo 42 del Código de Comercio.

#### **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, según lo dispuesto en la legislación vigente, en particular en la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre.

Dichas cuentas anuales expresan la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa al 31 de diciembre de 2021.

##### Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

##### Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han aplicado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos: activos, pasivos, ingresos y gastos. Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de elementos de inmovilizado material e inmaterial
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos

No existen hechos futuros que puedan suponer un cambio significativo en el valor de activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Empresa en funcionamiento: Las cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento, aunque la sociedad obtuvo resultados negativos de forma recurrente en los últimos ejercicios y habiendo tenido en consideración la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID 19 en el ejercicio 2020 y en el 2021, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, que han supuesto una fuerte caída en el volumen de negocio como consecuencia del cese temporal en la actividad conforme al real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La dirección de la empresa confía en la continuidad de la actividad, basándose en los siguientes factores:

- Existe disponibilidad de líneas de financiación al existir garantías suficientes.
- Se está ejecutando una reestructuración de la empresa, centrándose en la mejora de procesos productivos, con el objetivo fundamental de reducir costes por la optimización de la utilización de materiales y el aumento de la productividad.
- Se mantienen relaciones comerciales con clientes con los que se confía en mantener importantes cifras de ventas de productos, considerando que exista un relanzamiento de la actividad económica.

#### Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio precedente.

#### Agrupación de partidas

En caso de que hayan sido agrupadas partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, la información desagregada ha sido incluida en las correspondientes notas de la memoria, si es significativa.

#### Elementos registrados en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

#### Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

#### Corrección de errores

No se han detectado errores significativos que hayan hecho necesaria su corrección reexpresando las cuentas anuales de ejercicios precedentes.

### 3.- Aplicación de Resultados

El resultado del ejercicio es una pérdida de 685.800,23 € que se propone destinar “Resultados negativos de ejercicios anteriores” para ser compensada con beneficios de ejercicios posteriores.

### 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

- a) Inmovilizado intangible: se valora al precio de adquisición o, en su caso, al coste de producción.  
La amortización de los elementos con una vida útil definida, se realizará linealmente, siendo la dotación anual el resultado de aplicar al precio de adquisición o al coste de producción un coeficiente del 20%.
- b) Inmovilizado material: se valora al precio de adquisición o, en su caso, al coste de producción.

La amortización se realiza de forma lineal, aplicando al precio de adquisición o al coste de producción los siguientes coeficientes, a fin de determinar las correspondientes dotaciones anuales:

- Construcciones	3,33%
- Instalaciones técnicas y maquinaria	10/15%
- Mobiliario e instalaciones	10/15%
- Equipos para procesos de información	15%
- Elementos de transporte	20%
- Utillaje	15%

Los gastos financieros se incluyen dentro del precio de adquisición, si se han devengado antes de la puesta en marcha del elemento cuya adquisición los ha originado.

Las inversiones adicionales o complementarias, así como los costes de ampliación, modernización y mejoras sustanciales, se incorporan al inmovilizado material por su precio de adquisición o coste de producción.

Los contratos de arrendamiento financiero se registran como un activo, en función de su naturaleza, por el valor menor de: el valor razonable del activo objeto del contrato, y el valor actual al inicio del contrato de los pagos mínimos acordados y simultáneamente se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe. Los criterios de amortización, registro del deterioro y baja aplicados sobre estos activos coinciden con los aplicados sobre activos de la misma naturaleza.

- c) Terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias: se valoran al precio de adquisición o, en su caso, al coste de producción.

Se aplicarán los mismos criterios contables de valoración que el inmovilizado material.

- d) Permutas: el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que han surgido al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la

compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren

inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.
- Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
  - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable

correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros***

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## **2. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen

en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

## **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

## **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### **3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

- f) Existencias: se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.
- g) Transacciones en moneda extranjera: los saldos en moneda extranjera se han valorado al tipo de cambio vigente en la fecha de realización de la operación que origina el saldo.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre.

Las diferencias de cambio se contabilizan como beneficio o pérdida en el ejercicio en que se realizan.

- h) Impuestos sobre beneficios: se contabiliza por el importe resultante de aplicar el tipo impositivo vigente al resultado contable del ejercicio, mas o menos las diferencias permanentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos.
- i) Ingresos y gastos: los mismos se imputan al ejercicio en que se devengan. Los ingresos por prestaciones de servicios han sido imputados cuando su importe y los costes incurridos han podido ser estimados con fiabilidad, y se considera que el grado de realización de la prestación es al menos el 90%, siendo probable la obtención de los rendimientos económicos que constituyen la contraprestación.
- j) Provisiones y contingencias: Las Provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.
- k) Gastos de personal: se contabilizan los gastos devengados en el ejercicio por las retribuciones satisfechas al personal.

- l) Subvenciones, donaciones y legados: las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.
- m) Combinaciones de negocios  
No existen
- n) Negocios conjuntos  
No existen
- o) Transacciones entre partes vinculadas:  
No existen.

## 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos en el curso del ejercicio son los siguientes:

	Inmovilizado intangible		Inmovilizado material	
	2021	2020	2021	2020
Movimientos				
Saldo Inicial	<b>643.989</b>	<b>734.568</b>	<b>7.400.307</b>	<b>7.480.643</b>
Entradas	8.580	121.546	179.422	26.144
Salidas		-212.125	-44.453	-106.480
<b>Saldo Final</b>	<b>652.569</b>	<b>643.989</b>	<b>7.535.276</b>	<b>7.400.307</b>
<b>Amortizaciones</b>				
Saldo Inicial	<b>211.066</b>	<b>308.587</b>	<b>5.113.987</b>	<b>4.974.786</b>
Dotaciones	127.360	114.604	248.189	245.681
Salidas		-212.125	-44.452	-106.480
<b>Saldo Final</b>	<b>338.426</b>	<b>211.066</b>	<b>5.317.724</b>	<b>5.113.987</b>

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los inmuebles incluidos en el inmovilizado material, están destinados a edificios de fábrica, almacenes y oficinas.

El valor de los terrenos asciende a 334.390 euros.

## 6.- Inversiones financieras

El valor en libros de los activos financieros es el siguiente:

Categorías Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	50.903	57.411					20.602	20.122	71.505	77.633
Préstamos y partidas a cobrar							347.854	348.207	347.854	348.207
Activos disponibles para la venta										
Derivados de cobertura										
<b>TOTAL</b>	<b>50.903</b>	<b>57.411</b>					<b>368.456</b>	<b>348.207</b>	<b>419.359</b>	<b>425.840</b>

## 7.- Pasivos financieros

El valor en libros de cada categoría es:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	541.096	390.513	327.841	41.572	520.446	308.598	1.389.384	740.683
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Otros								
<b>TOTAL</b>	<b>541.096</b>	<b>390.513</b>	<b>327.841</b>	<b>481572</b>	<b>520.446</b>	<b>308.598</b>	<b>1.389.384</b>	<b>740.683</b>

La Compañía tiene concedidos préstamos cuyas amortizaciones, en los próximos cinco años son como sigue:

▪ Año 2022	49.243,76 €
▪ Año 2023	107.219,96 €
▪ Año 2024	127.214,73 €
▪ Año 2025	128.705,73 €
▪ Año 2026 y sucesivos	90.217,51 €

La empresa dispone de una línea de crédito por importe de 175.000€. A la fecha de cierre del ejercicio ha dispuesto de 150.953,69 € y en el ejercicio precedente eran 44.708,67 €.

## 8.- Fondos propios

El capital social es de 305.073,74 euros representado por 50.760 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones emitidas pertenecen a una sola clase y confieren iguales derechos y obligaciones.

## 9.- Situación fiscal

### Impuesto sobre Sociedades

Conciliación del Importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

• Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	- 685.800,23
• Gastos no deducibles	23.197,96
• Impuesto sobre Sociedades	----
• Base Imponible (Resultado fiscal)	<u>- 662.602,28</u>

La Sociedad tiene pendientes de aplicar deducciones de la cuota correspondiente a incentivos por Inversiones los siguientes importes:

Año 2007	210.658,78
Año 2008	18.194,08
Año 2009	620,08
Año 2010	12.924,62
Año 2011	6.387,22
Año 2012	44.047,88
Año 2013	20.254,44
Año 2014	8.096,52
Año 2015	4.194,65
Año 2017	36.835,14
Año 2018	30.347,73
Año 2019	31.197,51
Año 2020	180,00

La Sociedad tiene abiertos a comprobación las liquidaciones desde el ejercicio 2017 inclusive. No se conocen contingencias que deban ser reseñadas.

### Otros tributos

La Sociedad tiene abiertas a inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2017 inclusive. No se conocen contingencias de carácter fiscal que deban ser reseñadas.

## 10.- Ingresos y Gastos

### a) Compras:

La partida 4 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Aprovisionamientos" tiene el siguiente detalle:

	Compras nacionales		Variación de existencias		Consumos	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Mercaderías						
Mat. Primas	980.269,25	796.232,27	-16.039,05	26.203,47	964.230,20	822.435,74
Otras mat. consumibles	445.643,76	288.051,11	-68.230,70	-30.922,30	377.413,06	257.128,81
SUMA	1.425.913,01	1.084.283,38	-84.269,75	-4.718,83	1.341.643,26	1.079.564,55

### b) La partida 6 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ("Gastos de personal") tiene el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y salarios	789.821,61	653.009,21
Indemnizaciones		
Otras cargas sociales	230.504,33	159.693,07
<b>TOTAL</b>	<b>1.020.325,94</b>	<b>812.702,28</b>

### c) Otros gastos de explotación: el desglose de la partida 7 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Alquileres y cánones	14.756,16	14.796,96
Reparaciones y conservación	54.258,70	51.113,45
Servicios de profesionales independientes	139.560,39	124.909,56
Transportes	91.261,48	72.665,59
Primas de seguros	30.040,97	20.866,36
Servicios bancarios y similares	2.464,94	2.945,32
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	26.465,31	32.923,19
Suministros	77.091,06	71.276,29
Otros servicios	79.908,98	117.408,70
Tributos	8.666,12	8.695,94
Pérdidas, deterioro y var. provisiones		-154,13
<b>TOTAL</b>	<b>524.474,11</b>	<b>517.447,23</b>

## 11.- Subvenciones, donaciones y legados

Las características de las subvenciones de capital, donaciones y legados son las siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Origen</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Importe</b>
<b>2005</b>	Gº de Navarra	Inversiones	19.664,00
<b>2008</b>	Gº de Navarra	Inversiones	272.936,93
<b>2010</b>	Gº de Navarra	I+d+i	20.909,63
<b>2012</b>	Gº de Navarra	I+d+i	25.292,62
<b>2013</b>	Gº de Navarra	Inversiones	60.060,00
<b>2014</b>	Gº de Navarra	Inversiones	50.920,37
<b>2016</b>	Gº de Navarra	Inversiones	65.012,67
<b>2017</b>	Gº de Navarra	Inversiones	45.753,58
<b>2018</b>	Gº de Navarra	Inversiones	44.111,08
<b>2019</b>	Gº de Navarra	Inversiones	7.909,29
<b>2020</b>	Gº de Navarra	I+D+i / Inversiones	21.526,53

El movimiento de subvenciones de capital, donaciones y legados en el ejercicio es:

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Saldo inicial	85.812,04	95.632,13
Importe recibido	4.200,25	31.030,39
Devoluciones		
Imputaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-39.981,48	-44.148,26
Impuesto diferido	10.404,09	3.297,78
<b>Saldo final</b>	<b>60.434,90</b>	<b>85.812,04</b>

Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones se cumplen totalmente.

## **12.- Operaciones Vinculadas**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún importe en concepto de remuneraciones, sueldos y dietas.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2021 y 2020, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

### **13.- Otra información**

El número medio de empleados en el ejercicio es de 27,7 personas. La distribución de esta cifra por categorías es:

	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Titulados	3,0	2,0
Otros	10,7	12,0
<b>TOTAL</b>	<b>13,7</b>	<b>14,0</b>

Información sobre periodo medio de pago a proveedores: Disposición adicional tercera, «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
Periodo medio de pago a proveedores	60 días	59 días

### **14.- Hechos Posteriores**

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos susceptibles de alterar la situación patrimonial de la sociedad.

Tafalla, 25 de marzo de 2022

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Lizasoain Iriso  
D.N.I. 29.153.362BE

Fdo. Javier Peter Daniel Rees  
N.I.E. X4793759F

Fdo. Jesús Javier Aznar Ramirez  
D.N.I. 72.671.313F

Fdo. Jesús María Goñi Andión  
D.N.I. 29.145.393T

Fdo. Adolfo Martín Aznar Ramirez  
D.N.I. 72.679.188Q

Fdo. M<sup>a</sup> Angeles Alonso Urbasos  
D.N.I. 29.154.380V

Fdo. M<sup>a</sup> Inmaculada Lizasoain Iriso  
D.N.I. 18.206.055Z

Fdo. Andrés Emilio Urbasos Macián  
D.N.I. 39.698.884X